

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO
	PE-1846/2019
	Fecha de Aprobación
	07-08-2019
100	ROL S.I.I
	1880-1

CRURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2831 de fecha 29-04-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6161254 de fecha 31-07-2019 de pago de derechos municipales

con una superficie de 63.61 ubicada en			ubicada en		PASAJE LOS GAMO	S	
						Condominio/Calle/Averaga/Pas	cays:
N° 1	1811	Lote N°	1	Manzana	1880	localidad o loteo	VILLA AQUELARRE
sector		URBANO	d	e conformidad a	plano y antece	dentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte de
		Urbano o Rural					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANA OLIVERO VENEGAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓ	N R.U.T.
FELIPE EDUARDO ASTETE PAULMANN	ARQUITECTO	16.531.725-4

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 63.61 m² en primer piso. Completando un total de 110.69 m² destino vivienda.

4.- CARPETA 1932/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

JOSÉ LOYOLA